

Empresas atropellan derechos laborales

Diario La Primera, miércoles 28 de octubre del 2010

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/empresas-atropellan-derechos-laborales_73049.html

Trabajadores del sector tienen más de un década sin que se les reconozca beneficios.

Según Javier Mujica Petit, asesor legal de la ONG Aurora Vivar y presidente de Perú Equidad, quien realizara un análisis a la situación laboral de los trabajadores que laboran en el campo del sector agroindustrial, dos de las principales empresas agroexportadoras del país vienen atropellando los derechos laborales de sus trabajadores desde hace más de una década. Esto a pesar de las cuantiosas ganancias que las empresas privadas vienen obteniendo debido al boom exportador. Para Mujica Petit, empresas agroexportadoras que operan en el Perú (Camposol e Industriales Virú), el salario de los jornaleros agroindustriales se ubican alrededor del sueldo mínimo (S/. 550 mensuales). Según sus estudios, el 83% de los trabajadores de Camposol son “obreros” que no forman parte de la planilla de la empresa (sin seguro social, sin gratificaciones ni compensaciones por tiempo de servicio) además de percibir un sueldo básico de contrato temporal que impide la sindicalización. “El Ministerio del Trabajo, el Ministerio Público y la Gerencia Regional de Trabajo de La Libertad han inspeccionado a ambas empresas y han concluido que las condiciones higiénicas son deplorables”, informó. Aseguró el especialista que las distintas entidades han impuesto, anteriormente, una serie de multas por las “malas prácticas laborales” que ascenderían a los S/. 4 millones aproximadamente, a pesar de ello, las irregularidades se han mantenido lo que produjo una nueva multa.

Sin embargo, Mujica recalca que para las empresas del sector les resulta más rentable (menos costoso) pagar la multa que les ponen las autoridades por el atropello a los derechos laborales que corregir las observaciones que se les hace.

Cuidado con el TLC

Mujica advierte que las constantes violaciones a los derechos laborales por parte de las empresas Camposol y Virú, podrían perjudicar la “adecuada” implementación del TLC Perú – EEUU. Explicó que de no revertirse las condiciones laborales de los esparragueros, éstos podrían demandar al estado peruano ante la Organización mundial del Trabajo (OIT) por no garantizar los derechos laborales, amparados en el capítulo laboral del TLC. También criticó la capacidad de fiscalización de la Gerencia Regional de la Libertad es muy limitada, ya que hace 2 años contaban con sólo cuatro inspectores para inspeccionar a cerca de 100 mil empresas de la región. “Ahora la Gerencia cuenta con once inspectores”, lamentó.

A TENER EN CUENTA

* Camposol brinda empleo a 6,890 trabajadores agrícolas, e Industriales Virú a 10,953 trabajadores, quienes se encargan de las labores de siembra, cosecha y otras actividades de la producción del espárrago.

